

COMISIÓN

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 5 de marzo de 2008

por la que se establece el documento uniforme para la vigilancia y el control de los traslados de residuos radiactivos y combustible gastado a que se refiere la Directiva 2006/117/Euratom del Consejo

[notificada con el número C(2008) 793]

(2008/312/Euratom)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica,

Vista la Directiva 2006/117/Euratom del Consejo, de 20 de noviembre de 2006, relativa a la vigilancia y al control de los traslados de residuos radiactivos y combustible nuclear gastado ⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 17, apartado 2,

Tras haber obtenido el dictamen del Comité consultivo establecido de conformidad con el procedimiento del artículo 21,

Considerando lo siguiente:

- (1) La Comisión debe establecer un nuevo documento uniforme para su empleo en los traslados de residuos radiactivos y combustible gastado dentro del ámbito de la Directiva 2006/117/Euratom.
- (2) Es necesario que el nuevo documento uniforme sea aplicable a los traslados de residuos radiactivos y combustible gastado entre Estados miembros, así como también a las importaciones a la Comunidad o exportaciones desde la misma de residuos radiactivos o combustible gastado y a su tránsito por la Comunidad en el traslado de un tercer país a otro.
- (3) Las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité consultivo establecido de conformidad con el procedimiento del artículo 21.

Artículo 1

Deberá utilizarse el documento uniforme que figura en el anexo para todos los traslados de residuos radiactivos o combustible gastado entre Estados miembros o que tengan origen o destino en la Comunidad o la atraviesen, dentro del ámbito de la Directiva 2006/117/Euratom.

Artículo 2

El documento uniforme se proporcionará en forma electrónica, en el formato presentado por la Comisión.

Artículo 3

Los Estados miembros adoptarán las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Decisión a más tardar el 25 de diciembre de 2008.

Artículo 4

Queda derogada la Decisión 93/552/Euratom de la Comisión ⁽²⁾.

Artículo 5

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 5 de marzo de 2008.

Por la Comisión

Andris PIEBALGS

Miembro de la Comisión

⁽¹⁾ DO L 337 de 5.12.2006, p. 21.

⁽²⁾ DO L 268 de 29.10.1993, p. 83.

ANEXO

Documento uniforme para la vigilancia y el control de los traslados de residuos radiactivos y combustible gastado**(Directiva 2006/117/Euratom del Consejo)****Notas generales**

Secciones A-1 a A-6: se cumplimentarán para los traslados de residuos radiactivos.

Secciones B-1 a B-6: se cumplimentarán para los traslados de combustible gastado (incluido el combustible gastado destinado a su almacenamiento definitivo y, como tal, encuadrado en la categoría de residuo).

Sección A-1 o B-1 (Solicitud de autorización de traslado): será cumplimentada por el solicitante, es decir, dependiendo del tipo de traslado, por:

- el poseedor, en el caso de traslado entre Estados miembros (tipo MM) o de exportación de la Comunidad a un tercer país (tipo ME),
- el destinatario, en caso de importación a la Comunidad desde un tercer país (tipo IM),
- la persona responsable del traslado en el Estado miembro por el que entran en la Comunidad los residuos radiactivos o el combustible gastado en caso de tránsito a través de la Comunidad (tipo TT).

Sección A-2 o B-2 (Acuse de recibo de la solicitud): será cumplimentada por las autoridades competentes que corresponda, que serán, dependiendo del tipo de traslado, las autoridades competentes:

- de origen, en el caso de un traslado de tipo MM o ME,
- de destino, en el caso de un traslado de tipo IM,
- del lugar de entrada por vez primera en la Comunidad en el caso de un traslado de tipo TT

y todas las autoridades competentes del Estado miembro de tránsito, de haberlo.

Sección A-3 o B-3 (Denegación o consentimiento): será cumplimentada por todas las autoridades competentes afectadas.

Sección A-4a/A-4b o B-4a/B-4b (Autorización o denegación de traslado): será cumplimentada por la autoridad competente responsable de conceder la autorización, que es, dependiendo del tipo de traslado, la autoridad competente:

- del Estado miembro de origen en caso de traslados de tipo MM y ME,
- del Estado miembro de destino en caso de traslados de tipo IM,
- del primer Estado miembro de tránsito por el que se produce la entrada en la Comunidad en caso de traslados de tipo TT.

Sección A-5 o B-5 (Descripción del envío/Lista de bultos): será cumplimentada por el solicitante a que se refieren las secciones A-1 o B-1.

Sección A-6 o B-6 (Acuse de recibo del traslado): será cumplimentada por el destinatario (en caso de traslados de tipo MM e IM), por el poseedor (en caso de traslados ME) o por la persona responsable del traslado (en caso de traslados TT).

Nº de registro: _____
 (lo cumplimentará la autoridad competente
 responsable de conceder la autorización de traslado)

SECCIÓN A-1

Solicitud de autorización de traslado(s) de residuos radiactivos

1.	Tipo de traslado (marcar la casilla correspondiente): <input type="checkbox"/> Tipo MM: Traslado entre Estados miembros (a través de uno o más Estados miembros o terceros países) <input type="checkbox"/> Tipo IM: Importación en la Comunidad <input type="checkbox"/> Tipo ME: Exportación fuera de la Comunidad <input type="checkbox"/> Tipo TT: Tránsito a través de la Comunidad
2.	Solicitud de autorización para (marcar la casilla correspondiente): <input type="checkbox"/> un único traslado _____ Período de ejecución previsto: _____ <input type="checkbox"/> varios traslados: número (previsto): _____ Período de ejecución previsto: _____
3.	<input type="checkbox"/> No aplicable <input type="checkbox"/> Traslado(s) de tipo MM a través de uno o más terceros países: Puesto fronterizo de salida de la Comunidad (*): _____ Puesto fronterizo de entrada en el tercer país (*) (primer país atravesado): _____ Puesto fronterizo de salida del tercer país (*) (último país atravesado): _____ Puesto fronterizo de reingreso en la Comunidad (*): _____ (*) Estos puestos fronterizos deben ser idénticos para todos los traslados cubiertos por la solicitud, salvo disposiciones contrarias acordadas entre las autoridades competentes.
4.	Solicitante (razón social): _____ <input type="checkbox"/> Poseedor (para los tipos MM y ME), <input type="checkbox"/> Destinatario (para el tipo IM), <input type="checkbox"/> Otro (para el tipo TT), que se especifica: _____ Dirección: _____ Código postal: _____ Población: _____ País: _____ Tel.: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____ Persona de contacto: Sr./Sra. _____
5.	Localización de los residuos radiactivos antes del traslado (razón social): _____ Dirección: _____ Código postal: _____ Población: _____ País: _____ Tel.: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____ Persona de contacto: Sr./Sra. _____
6.	Destinatario (razón social): _____ Dirección: _____ Código postal: _____ Población: _____ País: _____ Tel.: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____ Persona de contacto: Sr./Sra. _____
7.	Localización de los residuos radiactivos después del traslado: _____ Dirección: _____ Código postal: _____ Población: _____ País: _____ Tel.: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____ Persona de contacto: Sr./Sra. _____

8.	<p>Naturaleza de los residuos radiactivos: _____</p> <p>Características físico-químicas (marcar la casilla correspondiente):</p> <p><input type="checkbox"/> sólido, <input type="checkbox"/> líquido, <input type="checkbox"/> gaseoso, <input type="checkbox"/> otro (por ejemplo, fisión, de baja dispersión, ...), que se especifica: _____</p> <p>Principales radionucleidos: _____</p> <p>Actividad alfa máxima por traslado (GBq): _____ por bulto (GBq): _____</p> <p>Actividad beta/gamma máxima por traslado (GBq): _____ por bulto (GBq): _____</p> <p>Actividad alfa total (GBq): _____</p> <p>Actividad beta/gamma total (GBq): _____</p> <p>(Si la solicitud se refiere a varios traslados, estos valores serán estimaciones)</p>			
9.	<p>Número total de bultos: _____</p> <p>Masa neta total del traslado (kg): _____</p> <p>Masa bruta total del traslado (kg): _____</p> <p>(Si la solicitud se refiere a varios traslados, estos valores serán estimaciones)</p> <p>Descripción del envío:</p> <p><input type="checkbox"/> bolsas de plástico, <input type="checkbox"/> barriles metálicos (m³): _____, <input type="checkbox"/> contenedores ISO para transporte (m³): _____, <input type="checkbox"/> otros (especifíquense): _____</p> <p>Tipo de bulto ⁽¹⁾ (si se conoce): _____</p> <p>Manera de identificar los bultos (si van etiquetados, adjúntense ejemplos): _____</p> <p>⁽¹⁾ Con arreglo al Reglamento para el transporte seguro de materiales radiactivos, edición de 2005, Requisitos de seguridad n^o TS-R-1, OIEA, Viena, 2005.</p>			
10.	<p>Tipo de actividad generadora de los residuos radiactivos (marcar la casilla correspondiente):</p> <p><input type="checkbox"/> medicina, <input type="checkbox"/> investigación, <input type="checkbox"/> industria (no nuclear), <input type="checkbox"/> industria nuclear, <input type="checkbox"/> otra actividad (especifíquense): _____</p>			
11.	<p>Finalidad del traslado:</p> <p><input type="checkbox"/> Retorno de los residuos radiactivos tras (re)tratamiento o reprocesamiento de combustible gastado</p> <p><input type="checkbox"/> Retorno de los residuos radiactivos tras tratamiento de los residuos radiactivos</p> <p><input type="checkbox"/> Tratamiento, por ejemplo, (re)embalaje, acondicionamiento, reducción de volumen</p> <p><input type="checkbox"/> Almacenamiento provisional</p> <p><input type="checkbox"/> Retorno después de almacenamiento provisional</p> <p><input type="checkbox"/> Almacenamiento definitivo</p> <p><input type="checkbox"/> Otros fines (especifíquense): _____</p>			
12.	<p>Modo de transporte propuesto (carretera, ferrocarril, vía marítima, aérea o navegable)</p>	<p>Punto de partida</p>	<p>Punto de llegada</p>	<p>Transportista propuesto (si se conoce)</p>
	1.			
	2.			
	3.			
	4.			
	5.			
	6.			
	7.			
	8.			

13.	Lista por orden correlativo de los países implicados en el traslado (el primero es el país de tenencia de los residuos radiactivos y el último el país de destino)			
	1.	3.	5.	7.
	2.	4.	6.	8.
14.	<p>De conformidad con lo estipulado en la Directiva 2006/117/Euratom, el abajo firmante, por la presente:</p> <p>1) solicita autorización para llevar a cabo el (los) traslado(s) de residuos radiactivos descrito(s) en los puntos anteriores,</p> <p>y</p> <p>2) certifica que la información en ellos facilitada es correcta a su leal saber y entender y que el (los) traslado(s) se llevará(n) a cabo respetando todas las disposiciones legales pertinentes,</p> <p>y</p> <p>3) (*) (si el traslado es de tipo MM o ME) se compromete a volver a hacerse cargo de los residuos radiactivos si no pudiera realizarse su traslado o no pudieran satisfacerse las condiciones del traslado;</p> <p>o</p> <p>(*) (si el traslado es de tipo IM o TT) adjunta pruebas del acuerdo suscrito entre el destinatario y el poseedor de los residuos radiactivos establecido en el tercer país, y aceptado por la autoridad competente del tercer país, en virtud del cual el poseedor establecido en el tercer país se compromete a volver a hacerse cargo de los residuos si no pudiera realizarse su traslado o no pudieran satisfacerse las condiciones del traslado, salvo que pueda concertarse un arreglo alternativo seguro.</p>			
(Fecha y lugar)		(Sello)		(Firma)
(*) Solo será aplicable uno de los epígrafes marcados con asterisco: táchese lo que no proceda.				

Nº de registro: _____
 (lo cumplimentará la autoridad competente
 responsable de conceder la autorización de traslado)

SECCIÓN A-3

Denegación o consentimiento del traslado de residuos radiactivos por las autoridades competentes afectadas

18.	<p>Nombre de la autoridad competente afectada: _____</p> <p>Estado miembro o país (marcar y rellenar según proceda): _____</p> <p><input type="checkbox"/> de origen ⁽¹⁾, <input type="checkbox"/> de destino ⁽²⁾, <input type="checkbox"/> de tránsito ⁽³⁾</p> <p>Dirección: _____</p> <p>Código postal: _____ Población: _____ País: _____</p> <p>Tel.: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____</p> <p>Persona de contacto: Sr./Sra. _____</p> <p><small>(¹) No exigido por la Directiva; puede consultarse voluntariamente al país de origen en caso de traslados de tipo TT o IM. ⁽²⁾ En caso de traslados de tipo MM o ME. ⁽³⁾ En caso de traslados de tipo MM, IM, ME o TT, si están afectados uno o más Estados miembros de tránsito.</small></p>
19.	<p>(*) Plazo general para la aprobación automática _____ (dd/mm/aaaa)</p> <p>(*) Solicitud de un período adicional no superior a un mes, plazo ampliado para la aprobación automática: _____ (dd/mm/aaaa)</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>(Fecha y lugar) (Sello) (Firma)</p> <p><small>(*) Solo será aplicable uno de los epígrafes marcados con asterisco: táchese lo que no proceda.</small></p>
20.	<p>De conformidad con lo dispuesto en la Directiva 2006/117/Euratom, el abajo firmante:</p> <p>(*) deniega el consentimiento por los siguientes motivos (adjuntar una lista completa de motivos, si el espacio no resulta suficiente): _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>(Fecha y lugar) (Sello) (Firma)</p> <p>(*) otorga el consentimiento en las condiciones siguientes (adjuntar una lista completa, si el espacio no resulta suficiente): _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>(Fecha y lugar) (Sello) (Firma)</p> <p><small>(*) Solo será aplicable uno de los epígrafes marcados con asterisco: táchese lo que no proceda.</small></p>

Nº de registro: _____
 (lo cumplimentará la autoridad competente responsable de conceder la autorización de traslado)

SECCIÓN A-4a

Autorización de traslado de residuos radiactivos

21.	Nombre de la autoridad competente responsable de conceder la autorización de traslado: _____ Estado miembro (marcar y rellenar según proceda): _____ <input type="checkbox"/> de origen, <input type="checkbox"/> de destino o <input type="checkbox"/> por el cual los residuos entran en la Comunidad: Dirección: _____ Código postal: _____ Población: _____ País: _____ Tel.: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____ Persona de contacto: Sr./Sra. _____		
22.	Lista por orden correlativo de consentimientos y/o denegaciones de los países implicados en el traslado		
	Estado miembro o país	¿Consentimiento otorgado?	Lista de condiciones para el consentimiento, si existe
	1.	SÍ/NO (*)	
	2.	SÍ/NO (*)	
	3.	SÍ/NO (*)	
	4.	SÍ/NO (*)	
	5.	SÍ/NO (*)	
	6.	SÍ/NO (*)	
	7.	SÍ/NO (*)	
	8.	SÍ/NO (*)	
	(*) Solo será aplicable uno de los epígrafes marcados con asterisco; táchese lo que no proceda.		
23.	La decisión adoptada y registrada en la presente sección se ha alcanzado de conformidad con lo dispuesto en la Directiva 2006/117/Euratom (1). Se informa a las autoridades competentes de los países afectados de que el traslado único (*) los traslados (*) de los residuos radiactivos descritos en la sección A-1 ha(n) sido <p style="text-align: center;">AUTORIZADO(S)</p> Fecha de expiración de la autorización: _____ (dd/mm/aaaa)		
	(Fecha y lugar)	(Sello)	(Firma)
	(*) Solo será aplicable uno de los epígrafes marcados con asterisco; táchese lo que no proceda. (1) La presente autorización no modifica en modo alguno la responsabilidad del poseedor, del transportista, del propietario, del destinatario o de cualquier otra persona física o jurídica implicada en el traslado.		

Nº de registro: _____
 (lo cumplimentará la autoridad competente
 responsable de conceder la autorización de traslado)

SECCIÓN A-4b

Denegación de traslado de residuos radiactivos

24.	Nombre de la autoridad competente responsable de denegar la autorización de traslado: _____ Estado miembro (marcar y rellenar según proceda): _____ <input type="checkbox"/> de origen, <input type="checkbox"/> de destino <input type="checkbox"/> de tránsito, o <input type="checkbox"/> por el cual los residuos entran en la Comunidad Dirección: _____ Código postal: _____ Población: _____ País: _____ Tel.: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____ Persona de contacto: Sr./Sra. _____		
25.	Lista por orden correlativo de consentimientos y/o denegaciones de los países afectados		
	Estado miembro/País	¿Consentimiento otorgado?	Lista de condiciones para el consentimiento, si existe, o motivos de la denegación
	1.	SÍ/NO (*)	
	2.	SÍ/NO (*)	
	3.	SÍ/NO (*)	
	4.	SÍ/NO (*)	
	5.	SÍ/NO (*)	
	6.	SÍ/NO (*)	
	7.	SÍ/NO (*)	
	8.	SÍ/NO (*)	
	La decisión adoptada y registrada en la presente sección se ha alcanzado de conformidad con lo dispuesto en la Directiva 2006/117/Euratom. Se informa a las autoridades competentes de los países afectados de que el traslado único (*) los traslados (*) de los residuos radiactivos descritos en la sección A-1 ha(n) sido <div style="text-align: center;">DENEGADO(S)</div>		
	(Fecha y lugar)	(Sello)	(Firma)
	(*) Solo será aplicable uno de los epígrafes marcados con asterisco; táchese lo que no proceda.		

Nº de registro: _____
 (lo cumplimentará la autoridad competente
 responsable de conceder la autorización de traslado)

SECCIÓN A-6

Acuse de recibo de los residuos radiactivos

31.	Destinatario (razón social): _____ Dirección: _____ Código postal: _____ Población: _____ País: _____ Tel.: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____ Persona de contacto: Sr./Sra. _____
32.	Lugar de tenencia de los residuos radiactivos tras el traslado: _____ Dirección: _____ Código postal: _____ Población: _____ País: _____ Tel.: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____ Persona de contacto: Sr./Sra. _____
33.	Autorización otorgada para (marcar la casilla correspondiente): <input type="checkbox"/> un único traslado de tipo MM o IM <input type="checkbox"/> un único traslado de tipo ME o TT <input type="checkbox"/> varios traslados de tipo MM o IM, número de serie del traslado: _____ Último traslado cubierto por la autorización: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> varios traslados de tipo MM o IM, número de serie del traslado: _____ Último traslado cubierto por la autorización: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
34.	<input type="checkbox"/> No aplicable <input type="checkbox"/> Traslados de tipo ME o TT (este punto puede sustituirse por una declaración adjunta como anexo; indicar referencia al mismo): _____ Puesto fronterizo de entrada en el tercer país de destino o tránsito: _____ Tercer país: _____ Puesto fronterizo: _____
35.	Dependiendo del tipo de traslado, el destinatario deberá enviar el acuse de recibo junto con la sección A-5: — (tipo MM o IM): a la autoridad competente del Estado miembro de destino, — (tipo ME o TT): al solicitante (tipo ME: el poseedor, tipo TT: el responsable del traslado en el Estado miembro por el que los residuos entran en la Comunidad) a que se refiere el punto 4 de la sección A-1. Fecha de recepción de los residuos radiactivos: _____ (dd/mm/aaaa) Fecha de expedición del acuse de recibo: _____ (dd/mm/aaaa) El destinatario abajo firmante certifica por la presente que la información facilitada en la presente sección (y en la lista adjunta) es correcta a su leal saber y entender. <hr/> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> (Fecha y lugar) (Sello) (Firma) </div>

36.	<input type="checkbox"/> No aplicable <input type="checkbox"/> Traslados de tipo ME o TT: el solicitante transmite el acuse de recibo y, en su caso, la declaración del destinatario a la autoridad que concedió la autorización:	
	1. Un destinatario situado fuera de la Unión Europea podrá acusar recibo de los residuos radiactivos mediante una declaración o un certificado que contenga como mínimo la información que figura en los puntos 31 a 36.	
	2. La autoridad competente que reciba el acuse de recibo original deberá enviar copia del mismo a las demás autoridades competentes.	
	3. Los originales de las secciones A-5 y A-6 se transmitirán por último a la autoridad competente que concedió la autorización.	
4. En el caso de traslados entre Estados miembros, la autoridad competente del Estado miembro de origen o de entrada por vez primera en la Comunidad remitirá copia del acuse de recibo al poseedor.		
Fecha de transmisión del acuse de recibo (acompañado de la sección A-5): _____ (dd/mm/aaaa)		Puesto fronterizo de salida de la Comunidad:
País:		Puesto:
 <hr/> <div style="display: flex; justify-content: space-between; width: 100%;"> (Fecha y lugar) (Sello) (Firma del solicitante) </div>		

Nº de registro: _____
(lo cumplimentará la autoridad competente responsable de conceder la autorización de traslado)

SECCIÓN B-1

Solicitud de autorización de traslado(s) de combustible gastado

1.	<p>Tipo de traslado (marcar la casilla correspondiente):</p> <p><input type="checkbox"/> Tipo MM: Traslado entre Estados miembros (a través de uno o más Estados miembros o terceros países)</p> <p><input type="checkbox"/> Tipo IM: Importación en la Comunidad</p> <p><input type="checkbox"/> Tipo ME: Exportación fuera de la Comunidad</p> <p><input type="checkbox"/> Tipo TT: Tránsito a través de la Comunidad</p>
2.	<p>Solicitud de autorización para (marcar la casilla correspondiente):</p> <p><input type="checkbox"/> un único traslado _____ Período de ejecución previsto: _____</p> <p><input type="checkbox"/> varios traslados: número (previsto): _____ Período de ejecución previsto: _____</p>
3.	<p><input type="checkbox"/> No aplicable</p> <p><input type="checkbox"/> Traslado(s) de tipo MM a través de uno o más terceros países:</p> <p>Puesto fronterizo de salida de la Comunidad (*): _____</p> <p>Puesto fronterizo de entrada en el tercer país (*) (primer país atravesado): _____</p> <p>Puesto fronterizo de salida del tercer país (*) (último país atravesado): _____</p> <p>Puesto fronterizo de reingreso en la Comunidad (*): _____</p> <p>(* Estos puestos fronterizos deben ser idénticos para todos los traslados cubiertos por la solicitud, salvo disposiciones contrarias acordadas entre las autoridades competentes.</p>
4.	<p>Solicitante (razón social): _____</p> <p><input type="checkbox"/> Poseedor (para los tipos MM y ME),</p> <p><input type="checkbox"/> Destinatario (para el tipo IM),</p> <p><input type="checkbox"/> Otro (para el tipo TT), que se especifica: _____</p> <p>Dirección: _____</p> <p>Código postal: _____ Población: _____ País: _____</p> <p>Tel.: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____</p> <p>Persona de contacto: Sr./Sra. _____</p>
5.	<p>Localización del combustible gastado antes del traslado (razón social): _____</p> <p>Dirección: _____</p> <p>Código postal: _____ Población: _____ País: _____</p> <p>Tel.: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____</p> <p>Persona de contacto: Sr./Sra. _____</p>
6.	<p>Destinatario (razón social): _____</p> <p>Dirección: _____</p> <p>Código postal: _____ Población: _____ País: _____</p> <p>Tel.: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____</p> <p>Persona de contacto: Sr./Sra. _____</p>
7.	<p>Localización del combustible gastado después del traslado: _____</p> <p>Dirección: _____</p> <p>Código postal: _____ Población: _____ País: _____</p> <p>Tel.: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____</p> <p>Persona de contacto: Sr./Sra. _____</p>

8.	<p>Tipo de combustible gastado:</p> <p><input type="checkbox"/> uranio metálico,</p> <p><input type="checkbox"/> dióxido de uranio,</p> <p><input type="checkbox"/> mezcla de óxidos (MOX),</p> <p><input type="checkbox"/> otro (especifíquese): _____</p> <hr/> <p>Contenido de material fisionable original:</p> <p><input type="checkbox"/> uranio-235 _____ (enriquecimiento máximo _____ %)</p> <p><input type="checkbox"/> MOX _____ (enriquecimiento nominal del uranio _____ %)</p> <p>_____ (contenido máximo de plutonio _____ %)</p> <p><input type="checkbox"/> otro (especifíquese) _____</p> <hr/> <p>Grado de quemado del combustible (promedio o intervalo típico): _____ MWdía/teMP</p>																																				
9.	<p>Número total de bultos (por ejemplo, cofres, ...): _____</p> <p>Número total de conjuntos/haces/elementos/varillas (especifíquese): _____</p> <p>Masa neta total (kg): _____</p> <p>Masa bruta total (kg): _____</p> <p>(Si la solicitud se refiere a varios traslados, estos valores serán estimaciones)</p> <p>Descripción del envío (por ejemplo, cofres): _____</p> <p>Tipo de bulto ⁽¹⁾ (si se conoce): _____</p> <p>Contenido máximo de combustible gastado por bulto (kg): _____</p> <p>Manera de identificar los bultos (si van etiquetados, adjúntense ejemplos): _____</p> <p><small>(1) Con arreglo al Reglamento para el transporte seguro de materiales radiactivos, edición de 2005, Requisitos de seguridad TS-R-1, OIEA, Viena, 2005.</small></p>																																				
10.	<p>Tipo de actividad generadora de los residuos radiactivos (marcar la casilla correspondiente):</p> <p><input type="checkbox"/> investigación, <input type="checkbox"/> energía nuclear comercial, <input type="checkbox"/> otra actividad (especifíquese): _____</p>																																				
11.	<p>Finalidad del traslado de combustible gastado:</p> <p><input type="checkbox"/> (Re)tratamiento o reprocesamiento</p> <p><input type="checkbox"/> Almacenamiento provisional</p> <p><input type="checkbox"/> Retorno después de almacenamiento provisional</p> <p><input type="checkbox"/> Almacenamiento definitivo</p> <p><input type="checkbox"/> Otros fines (especifíquese): _____</p>																																				
12.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%; padding: 5px;">Modo de transporte propuesto (carretera, ferrocarril, vía marítima, aérea o navegable)</th> <th style="width: 25%; padding: 5px;">Punto de partida</th> <th style="width: 25%; padding: 5px;">Punto de llegada</th> <th style="width: 25%; padding: 5px;">Transportista propuesto (si se conoce)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td style="padding: 5px;">1.</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td style="padding: 5px;">2.</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td style="padding: 5px;">3.</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td style="padding: 5px;">4.</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td style="padding: 5px;">5.</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td style="padding: 5px;">6.</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td style="padding: 5px;">7.</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td style="padding: 5px;">8.</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	Modo de transporte propuesto (carretera, ferrocarril, vía marítima, aérea o navegable)	Punto de partida	Punto de llegada	Transportista propuesto (si se conoce)	1.				2.				3.				4.				5.				6.				7.				8.			
Modo de transporte propuesto (carretera, ferrocarril, vía marítima, aérea o navegable)	Punto de partida	Punto de llegada	Transportista propuesto (si se conoce)																																		
1.																																					
2.																																					
3.																																					
4.																																					
5.																																					
6.																																					
7.																																					
8.																																					

13.	Lista por orden correlativo de los países implicados en el traslado de combustible gastado (el primero es el país de tenencia del combustible gastado y el último, el país de destino)			
	1.	3.	5.	7.
	2.	4.	6.	8.
14.	<p>De conformidad con lo estipulado en la Directiva 2006/117/Euratom, el abajo firmante, por la presente:</p> <p>1) solicita autorización para llevar a cabo el (los) traslado(s) de combustible gastado descrito(s) en los puntos anteriores;</p> <p>y</p> <p>2) certifica que la información en ellos facilitada es correcta a su leal saber y entender y que el (los) traslado(s) se llevará(n) a cabo respetando todas las disposiciones legales pertinentes;</p> <p>y</p> <p>3) (*) (si el traslado es de tipo MM o ME) se compromete a volver a hacerse cargo del combustible gastado si no pudiera realizarse su traslado o no pudieran satisfacerse las condiciones del traslado</p> <p>o</p> <p>(*) (si el traslado es de tipo IM o TT) adjunta pruebas del acuerdo suscrito entre el destinatario y el poseedor del combustible gastado establecido en el tercer país, y aceptado por la autoridad competente del tercer país, en virtud del cual el poseedor establecido en el tercer país se compromete a volver a hacerse cargo del combustible gastado si no pudiera realizarse su traslado o no pudieran satisfacerse las condiciones del traslado.</p>			
(Fecha y lugar)		(Sello)		(Firma)
(*) Solo será aplicable uno de los epígrafes marcados con asterisco: táchese lo que no proceda.				

Nº de registro: _____
 (lo cumplimentará la autoridad competente
 responsable de conceder la autorización de traslado)

SECCIÓN B-3

Denegación o consentimiento del (de los) traslado(s) por las autoridades competentes afectadas

18.	<p>Nombre de la autoridad competente afectada: _____</p> <p>Estado miembro o país (marcar y rellenar según proceda): _____</p> <p><input type="checkbox"/> de origen ⁽¹⁾, <input type="checkbox"/> de destino ⁽²⁾, <input type="checkbox"/> de tránsito ⁽³⁾</p> <p>Dirección: _____</p> <p>Código postal: _____ Población: _____ País: _____</p> <p>Tel.: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____</p> <p>Persona de contacto: Sr./Sra. _____</p> <p><small>(¹) No exigido por la Directiva; puede consultarse voluntariamente al país de origen en caso de traslados de tipo TT e IM. ⁽²⁾ En caso de traslado de tipo MM o de tipo ME. ⁽³⁾ En caso de traslados de tipo MM, IM, ME o TT, si están afectados uno o más Estados miembros de tránsito.</small></p>
19.	<p>(*) Plazo general para la aprobación automática: _____ (dd/mm/aaaa)</p> <p>(*) Solicitud de un período adicional no superior a un mes, plazo ampliado para la aprobación automática: _____ (dd/mm/aaaa)</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>(Fecha y lugar) (Sello) (Firma)</p> <p><small>(*) Solo será aplicable uno de los epígrafes marcados con asterisco: táchese lo que no proceda.</small></p>
20.	<p>De conformidad con lo dispuesto en la Directiva 2006/117/Euratom, el abajo firmante:</p> <p>(*) deniega el consentimiento por los siguientes motivos (adjuntar como anexo una lista completa de motivos, si el espacio no resulta suficiente): _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>(Fecha y lugar) (Sello) (Firma)</p> <p>(*) otorga el consentimiento en las condiciones siguientes (adjuntar como anexo una lista completa, si el espacio no resulta suficiente): _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>(Fecha y lugar) (Sello) (Firma)</p> <p><small>(*) Solo será aplicable uno de los epígrafes marcados con asterisco: táchese lo que no proceda.</small></p>

Nº de registro: _____
 (lo cumplimentará la autoridad competente responsable de conceder la autorización de traslado)

SECCIÓN B-4a

Autorización del (de los) traslado(s) de combustible gastado

21.	Nombre de la autoridad competente responsable de conceder la autorización de traslado: _____ Estado miembro (marcar y rellenar según proceda): _____ <input type="checkbox"/> de origen, <input type="checkbox"/> de destino, <input type="checkbox"/> de tránsito o <input type="checkbox"/> por el cual el combustible gastado entra en la Comunidad Dirección: _____ Código postal: _____ Población: _____ País: _____ Tel.: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____ Persona de contacto: Sr./Sra. _____																																				
22.	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="311 712 571 779">Estado miembro/País</th> <th data-bbox="571 712 742 779">¿Consentimiento otorgado?</th> <th data-bbox="742 712 1082 779">Lista de condiciones para el consentimiento, si existe</th> <th data-bbox="1082 712 1337 779">Referencia a anexos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td data-bbox="311 779 571 831">1.</td><td data-bbox="571 779 742 831">SÍ/NO (*)</td><td data-bbox="742 779 1082 831"></td><td data-bbox="1082 779 1337 831"></td></tr> <tr><td data-bbox="311 831 571 882">2.</td><td data-bbox="571 831 742 882">SÍ/NO (*)</td><td data-bbox="742 831 1082 882"></td><td data-bbox="1082 831 1337 882"></td></tr> <tr><td data-bbox="311 882 571 934">3.</td><td data-bbox="571 882 742 934">SÍ/NO (*)</td><td data-bbox="742 882 1082 934"></td><td data-bbox="1082 882 1337 934"></td></tr> <tr><td data-bbox="311 934 571 985">4.</td><td data-bbox="571 934 742 985">SÍ/NO (*)</td><td data-bbox="742 934 1082 985"></td><td data-bbox="1082 934 1337 985"></td></tr> <tr><td data-bbox="311 985 571 1037">5.</td><td data-bbox="571 985 742 1037">SÍ/NO (*)</td><td data-bbox="742 985 1082 1037"></td><td data-bbox="1082 985 1337 1037"></td></tr> <tr><td data-bbox="311 1037 571 1088">6.</td><td data-bbox="571 1037 742 1088">SÍ/NO (*)</td><td data-bbox="742 1037 1082 1088"></td><td data-bbox="1082 1037 1337 1088"></td></tr> <tr><td data-bbox="311 1088 571 1140">7.</td><td data-bbox="571 1088 742 1140">SÍ/NO (*)</td><td data-bbox="742 1088 1082 1140"></td><td data-bbox="1082 1088 1337 1140"></td></tr> <tr><td data-bbox="311 1140 571 1176">8.</td><td data-bbox="571 1140 742 1176">SÍ/NO (*)</td><td data-bbox="742 1140 1082 1176"></td><td data-bbox="1082 1140 1337 1176"></td></tr> </tbody> </table> <p data-bbox="311 1176 1337 1220">(*) Solo será aplicable uno de los epígrafes marcados con asterisco; táchese lo que no proceda.</p>	Estado miembro/País	¿Consentimiento otorgado?	Lista de condiciones para el consentimiento, si existe	Referencia a anexos	1.	SÍ/NO (*)			2.	SÍ/NO (*)			3.	SÍ/NO (*)			4.	SÍ/NO (*)			5.	SÍ/NO (*)			6.	SÍ/NO (*)			7.	SÍ/NO (*)			8.	SÍ/NO (*)		
Estado miembro/País	¿Consentimiento otorgado?	Lista de condiciones para el consentimiento, si existe	Referencia a anexos																																		
1.	SÍ/NO (*)																																				
2.	SÍ/NO (*)																																				
3.	SÍ/NO (*)																																				
4.	SÍ/NO (*)																																				
5.	SÍ/NO (*)																																				
6.	SÍ/NO (*)																																				
7.	SÍ/NO (*)																																				
8.	SÍ/NO (*)																																				
23.	<p data-bbox="311 1232 1337 1288">La decisión adoptada y registrada en la presente sección se ha alcanzado de conformidad con lo dispuesto en la Directiva 2006/117/Euratom ⁽¹⁾.</p> <p data-bbox="311 1288 1337 1377">Se informa a las autoridades competentes de los países afectados de que el traslado único (*) los traslados (*)</p> <p data-bbox="311 1411 1337 1444">de combustible gastado descritos en la sección B-1 ha(n) sido</p> <p data-bbox="742 1467 901 1500" style="text-align: center;">AUTORIZADO(S)</p> <p data-bbox="311 1523 1337 1556">Fecha de expiración de la autorización: _____ (dd/mm/aaaa)</p> <hr/> <p data-bbox="375 1646 518 1680" style="text-align: center;">(Fecha y lugar)</p> <p data-bbox="829 1646 893 1680" style="text-align: center;">(Sello)</p> <p data-bbox="1204 1646 1276 1680" style="text-align: center;">(Firma)</p> <p data-bbox="311 1680 1337 1713">(*) Solo será aplicable uno de los epígrafes marcados con asterisco; táchese lo que no proceda.</p> <p data-bbox="311 1713 1337 1758">⁽¹⁾ La presente autorización no modifica en modo alguno la responsabilidad del poseedor, del transportista, del propietario, del destinatario o de cualquier otra persona física o jurídica implicada en el traslado.</p>																																				

Nº de registro: _____
 (lo cumplimentará la autoridad competente
 responsable de conceder la autorización de traslado)

SECCIÓN B-4b

Denegación del (de los) traslado(s) de combustible gastado

24.	Nombre de la autoridad competente responsable de denegar la autorización de traslado: _____ Estado miembro (marcar y rellenar según proceda): _____ <input type="checkbox"/> de origen, <input type="checkbox"/> de destino, <input type="checkbox"/> de tránsito o <input type="checkbox"/> por el cual el combustible gastado entra en la Comunidad Dirección: _____ Código postal: _____ Población: _____ País: _____ Tel.: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____ Persona de contacto: Sr./Sra. _____		
25.	Lista por orden correlativo de consentimientos y/o denegaciones de los países afectados		
	Estado miembro/País	¿Consentimiento otorgado?	Lista de condiciones para el consentimiento, si existe, o motivos de la denegación
	1.	SÍ/NO (*)	
	2.	SÍ/NO (*)	
	3.	SÍ/NO (*)	
	4.	SÍ/NO (*)	
	5.	SÍ/NO (*)	
	6.	SÍ/NO (*)	
	7.	SÍ/NO (*)	
	8.	SÍ/NO (*)	
<p>La decisión adoptada y registrada en la presente sección se ha alcanzado de conformidad con lo dispuesto en la Directiva 2006/117/Euratom.</p> <p>Se informa a las autoridades competentes de los países afectados de que el traslado único (*) los traslados (*) de combustible gastado descritos en la sección B-1 ha(n) sido</p> <p style="text-align: center;">DENEGADO(S)</p>			
	(Fecha y lugar)	(Sello)	(Firma)
(*) Solo será aplicable uno de los epígrafes marcados con asterisco; táchese lo que no proceda.			

Nº de registro: _____
 (lo cumplimentará la autoridad competente
 responsable de conceder la autorización de traslado)

SECCIÓN B-5

Descripción del envío de combustible gastado y lista de bultos

26.	Solicitante (razón social): _____ <input type="checkbox"/> Poseedor, <input type="checkbox"/> Destinatario, <input type="checkbox"/> Otro (especifíquese): _____ Dirección: _____ Código postal: _____ Población: _____ País: _____ Tel.: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____ Persona de contacto: Sr./Sra. _____																																																																																				
27.	Fecha de expiración de la autorización: _____ (dd/mm/aaaa), relativa a <input type="checkbox"/> un único traslado, <input type="checkbox"/> varios traslados, número de serie del traslado: _____																																																																																				
28.	Tipo de combustible gastado: <input type="checkbox"/> uranio metálico, <input type="checkbox"/> dióxido de uranio, <input type="checkbox"/> mezcla de óxidos (MOX), <input type="checkbox"/> otro (especifíquese): _____ <hr/> Contenido de material fisionable original: <input type="checkbox"/> uranio-235 _____ (enriquecimiento máximo _____ %) <input type="checkbox"/> MOX _____ (enriquecimiento nominal del U _____ %) _____ (contenido máximo de PU _____ %) <input type="checkbox"/> otro (especifíquese) _____ <hr/> Grado de quemado del combustible (promedio o intervalo típico): _____ MWdía/tMP Número total de conjuntos/haces/elementos/varillas (especifíquese): _____ Contenido máximo de combustible gastado por bulto (kg): _____																																																																																				
29.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>(*) N° de identificación</th> <th>(*) Typo (1)</th> <th>(*) Masa bruta (kg)</th> <th>(*) Masa neta (kg)</th> <th>(*) Actividad (GBq)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr> <td>Número total:</td> <td>Total/tipo:</td> <td>Total:</td> <td>Total:</td> <td>Total:</td> </tr> </tbody> </table> <p>(*) Debe cumplimentarse para cada bulto; adjuntar como anexo una lista si el espacio no resulta suficiente. (1) Con arreglo al Reglamento para el transporte seguro de materiales radiactivos, edición de 2005, Requisitos de seguridad nº TS-R-1, OIEA, Viena, 2005.</p>					(*) N° de identificación	(*) Typo (1)	(*) Masa bruta (kg)	(*) Masa neta (kg)	(*) Actividad (GBq)																																																																							Número total:	Total/tipo:	Total:	Total:	Total:
(*) N° de identificación	(*) Typo (1)	(*) Masa bruta (kg)	(*) Masa neta (kg)	(*) Actividad (GBq)																																																																																	
Número total:	Total/tipo:	Total:	Total:	Total:																																																																																	
30.	Fecha de expedición del traslado: _____ (dd/mm/aaaa) Certifico, por la presente, que la información facilitada en la presente sección (y en la lista o los documentos adjuntos) es correcta a mi leal saber y entender. <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center;">_____</td> <td style="width: 33%; text-align: center;">_____</td> <td style="width: 33%; text-align: center;">_____</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">(Fecha y lugar)</td> <td style="text-align: center;">(Sello)</td> <td style="text-align: center;">(Firma)</td> </tr> </table>					_____	_____	_____	(Fecha y lugar)	(Sello)	(Firma)																																																																										
_____	_____	_____																																																																																			
(Fecha y lugar)	(Sello)	(Firma)																																																																																			

Nº de registro: _____
 (lo cumplimentará la autoridad competente
 responsable de conceder la autorización de traslado)

SECCIÓN B-6

Acuse de recibo del combustible gastado

31.	Destinatario (razón social): _____ Dirección: _____ Código postal: _____ Población: _____ País: _____ Tel.: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____ Persona de contacto: Sr./Sra. _____
32.	Lugar de tenencia del combustible gastado tras el traslado (razón social): _____ Dirección: _____ Código postal: _____ Población: _____ País: _____ Tel.: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____ Persona de contacto: Sr./Sra. _____
33.	Autorización otorgada para (marcar la casilla correspondiente): <input type="checkbox"/> un único traslado de tipo MM o IM <input type="checkbox"/> un único traslado de tipo ME o TT <input type="checkbox"/> varios traslados de tipo MM o IM, número de serie del traslado: _____ Último traslado cubierto por la autorización: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> varios traslados de tipo ME o TT, número de serie del traslado: _____ Último traslado cubierto por la autorización: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
34.	<input type="checkbox"/> No aplicable <input type="checkbox"/> Traslados de tipo ME o TT (este punto puede sustituirse por una declaración adjunta como anexo; cumplimentar referencia al mismo): _____ Puesto fronterizo de entrada en el tercer país de destino o tránsito: _____ Tercer país: _____ Puesto fronterizo: _____
35.	Según el tipo de traslado, el destinatario debe enviar el acuse de recibo junto con la sección B-5: — (tipo MM o IM): a la autoridad competente del Estado miembro de destino, — (tipo ME o TT): al solicitante (tipo ME: al poseedor, tipo TT: al responsable del traslado en el Estado miembro por el que el combustible gastado entra en la Comunidad) a que se refiere el punto 4 de la sección B-1. Fecha de recepción del combustible gastado: _____ (dd/mm/aaaa) Fecha de expedición del acuse de recibo: _____ (dd/mm/aaaa) El destinatario abajo firmante certifica por la presente que la información facilitada en la presente sección (y en la lista adjunta) es correcta a su leal saber y entender. <hr/> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> (Fecha y lugar) (Sello) (Firma) </div>

<p>36.</p> <p><input type="checkbox"/> No aplicable</p> <p><input type="checkbox"/> Traslados de tipo ME o TT: el solicitante transmite el acuse de recibo y, en su caso, la declaración del destinatario a la autoridad que concedió la autorización:</p> <p>1. Un destinatario situado fuera de las Comunidades Europeas podrá acusar recibo del combustible gastado mediante una declaración o un certificado que contenga como mínimo la información que figura en los puntos 31 a 36.</p> <p>2. La autoridad competente que reciba el acuse de recibo original deberá enviar copia del mismo a las demás autoridades competentes.</p> <p>3. Los originales de las secciones B-5 y B-6 se transmitirán por último a la autoridad competente que concedió la autorización.</p> <p>4. En el caso de un traslado entre Estados miembros, la autoridad competente del Estado miembro de origen o por el que el envío entra por vez primera en la Comunidad remitirá copia del acuse de recibo al poseedor.</p>	<p>Fecha de transmisión del acuse de recibo (acompañado de la sección B-5): _____ (dd/mm/aaaa)</p>		<p>Puesto fronterizo de salida de la Comunidad:</p>
	<p>País:</p>		<p>Puesto:</p>
	<p>_____</p>		
	<p>(Fecha y lugar)</p>	<p>(Sello)</p>	<p>(Firma)</p>

Notas explicativas de cada punto de las secciones A-1 a A-6 y B-1 a B-6 del documento uniforme

Definición de solicitud debidamente cumplimentada: Una solicitud de autorización de un traslado de residuos radiactivos o combustible gastado se considerará debidamente cumplimentada con arreglo a la Directiva 2006/117/Euratom si todos los puntos de la sección A-1 (en el caso de los traslados de residuos radiactivos), o todos los puntos de la sección B-1 (en el caso de los traslados de combustible gastado), contienen la información requerida, por haberse marcado la casilla correspondiente, suprimido (= tachado) la opción no aplicable o indicado los datos y valores pertinentes. En el caso de las solicitudes de varios traslados, los puntos 8 y 9 podrán contener valores estimados.

1. El solicitante deberá cumplimentar debidamente y en su totalidad los puntos 1 a 14. En el punto 1, hay que marcar la casilla que proceda para definir el tipo de traslado e indicar los puestos fronterizos pertinentes en caso de intervenir en el traslado terceros países.
 - a) Marcar tipo MM para los traslados entre Estados miembros, aunque atraviesen uno o más Estados miembros distintos o terceros países.
 - b) Marcar tipo IM para los traslados de un tercer país a un Estado miembro (= importación en la Comunidad), teniendo en cuenta que la solicitud debe incluir pruebas de que el destinatario ha suscrito con el poseedor establecido en el tercer país un acuerdo, aceptado por la autoridad competente de dicho tercer país, que obliga al poseedor a recuperar los residuos radiactivos o el combustible gastado si el traslado no puede o debe llevarse a término.
 - c) Marcar tipo ME para los traslados de un Estado miembro a un tercer país (= exportación de la Comunidad).
 - d) Marcar tipo TT para los traslados de un tercer país a otro tercer país atravesando uno o más Estados miembros, teniendo en cuenta que la solicitud debe incluir pruebas de que el destinatario establecido en el tercer país ha suscrito con el poseedor establecido en el tercer país un acuerdo, aceptado por la autoridad competente de dicho tercer país, que obliga al poseedor a recuperar los residuos radiactivos o el combustible gastado si el traslado no puede o debe llevarse a término.
2. Marcando la casilla pertinente, el solicitante especificará claramente si la solicitud se refiere a un único traslado dentro de un período de tiempo (por ejemplo, 05/2010, 2009 o 2010-2011) o si se refiere a más de un traslado dentro de un período de tiempo, aunque nunca de un período de más de tres años a partir de la fecha de autorización. Se podrá presentar una solicitud única para más de un traslado siempre que se cumplan las condiciones previstas en el artículo 6, apartado 2, de la Directiva 2006/117/Euratom:
 - a) que los residuos radiactivos o el combustible gastado a los que se refiera presenten en lo esencial las mismas características físicas, químicas y radiactivas, y
 - b) que los traslados vayan a efectuarse del mismo poseedor al mismo destinatario con la intervención de las mismas autoridades competentes, y
 - c) que, en el caso de los traslados que impliquen el tránsito por países terceros, dicho tránsito se efectúe por el mismo puesto fronterizo de entrada o de salida de la Comunidad y por el mismo puesto fronterizo del país o países terceros correspondientes, salvo que las autoridades competentes interesadas acuerden otra cosa.
3. El solicitante deberá indicar los puestos fronterizos pertinentes en caso de que intervengan en el traslado uno o más terceros países. Estos puestos fronterizos deben ser idénticos para todos los traslados cubiertos por la solicitud, salvo que las autoridades competentes hayan acordado otra cosa.
4. El solicitante deberá indicar su razón social, dirección y detalles de contacto. La razón social, también llamada denominación comercial, es el nombre con el que actúa una empresa a efectos comerciales, aunque su denominación legal, registrada, utilizada en contratos y otras situaciones formales, pueda ser otra. El solicitante deberá marcar la casilla que defina su función, que será una de las siguientes, dependiendo del tipo de traslado:
 - a) poseedor, en caso de traslado entre Estados miembros (tipo MM) o de exportación de la Comunidad a un tercer país (tipo ME);
 - b) destinatario, en caso de importación a la Comunidad desde un tercer país (tipo IM);

- c) persona responsable del traslado en el Estado miembro por el cual entra en la Comunidad el residuo radiactivo o el combustible gastado, en caso de tránsito a través de la Comunidad (tipo TT).
5. El solicitante deberá indicar la razón social, la dirección y detalles de contacto del lugar de tenencia de los residuos radiactivos o del combustible gastado antes del traslado, lugar que puede ser distinto de la dirección del solicitante.
 6. El solicitante deberá indicar la razón social, dirección y detalles de contacto del destinatario. En caso de traslado de tipo IM, esta información es idéntica a la del punto 4.
 7. El solicitante deberá indicar la razón social, la dirección y detalles de contacto del lugar de tenencia de los residuos radiactivos o del combustible gastado después del traslado, lugar que puede ser distinto de la dirección del destinatario.
 8. El solicitante deberá rellenar todos los campos marcando la casilla adecuada (es posible dar más de una respuesta) o indicando las características y los valores específicos de los residuos radiactivos o del combustible gastado. Estos valores podrán ser estimaciones si se trata de varios traslados.
 9. El solicitante deberá rellenar el punto 9; se admiten valores estimados.
 10. El solicitante deberá marcar y definir el tipo de actividad que haya dado lugar a los residuos radiactivos o al combustible gastado y marcar la(s) casilla(s) adecuadas o especificar otra actividad. Es posible dar más de una respuesta.
 11. El solicitante deberá definir la finalidad del traslado y marcar la casilla adecuada (solo puede darse una respuesta) o especificar otra finalidad.
 12. El solicitante deberá enumerar los distintos modos de transporte previstos (carretera, ferrocarril, vía marítima, aérea o navegable) y añadir según proceda el punto de partida, el punto de llegada y el transportista (si ya se conoce) previstos. Se podrán modificar estas previsiones en fases posteriores del procedimiento de solicitud notificándolo a las autoridades competentes, sin que sea necesario presentar una nueva solicitud.
 13. El solicitante deberá enumerar todos los países que intervienen en el traslado, comenzando con el Estado miembro o tercer país de tenencia de los residuos radiactivos o el combustible gastado y terminando con el Estado miembro o tercer país en el que se conservarán tras el traslado. Si el solicitante desea modificar la lista ordenada de países, deberá presentar una nueva solicitud.
 14. El solicitante deberá declarar quién recuperará los residuos radiactivos o el combustible gastado si no pudiera realizarse su traslado o no pudieran satisfacerse las condiciones del traslado. Cuando se trate de un traslado de tipo IM o TT, el solicitante deberá adjuntar a su solicitud pruebas de que el destinatario en el Estado miembro o tercer país de destino ha suscrito, con el poseedor de los residuos radiactivos o del combustible gastado en el tercer país, un acuerdo que ha sido aceptado por las autoridades competentes del tercer país.

Una vez rellenados los puntos 1 a 14, el solicitante deberá enviar la sección 1 del documento uniforme a la autoridad competente responsable de conceder la autorización del traslado.

La autoridad competente responsable de autorizar o denegar el traslado es la siguiente, dependiendo del tipo de traslado de que se trate:

- la autoridad competente del Estado miembro de origen en el caso de traslado entre Estados miembros (tipo MM) o de exportación fuera de la Comunidad (tipo ME),
- la autoridad competente del Estado miembro de destino en caso de importación a la Comunidad (tipo IM),
- la autoridad competente del primer Estado miembro de tránsito por el que el envío entra en la Comunidad en caso de tránsito a través de la Comunidad (tipo TT).

Los datos de contacto pertinentes se encontrarán en la plataforma de comunicación electrónica establecida y mantenida por la Comisión o en la lista de autoridades competentes publicada.

15. Inmediatamente después de recibir la solicitud, la autoridad competente responsable de conceder la autorización del traslado:
- inscribirá el número de registro en la parte superior de cada sección del documento uniforme, comenzando con la sección 1;
 - comprobará que el solicitante ha cumplimentado debidamente todos los puntos de la sección 1;
 - cumplimentará el punto 15 de la sección 2 y hará copias de las secciones 1, 2 y 3 suficientes para cada Estado miembro o país afectado; los terceros países de tránsito son consultados solamente a efectos informativos.
16. La autoridad competente responsable de la autorización:
- cumplimentará, según proceda, el punto 16 de la sección 2 (y el 18 de la sección 3) para cada autoridad competente de los Estados miembros o países afectados enumerados en el punto 13, cuyo consentimiento es necesario para la autorización del (de los) traslado(s), y
 - enviará sin demora la solicitud debidamente cumplimentada (sección 1), junto con la sección 2, para obtener el consentimiento de todas las autoridades competentes afectadas enumeradas en el punto 16.
17. El punto 17 deberá cumplimentarlo la autoridad competente del (de los) Estado(s) miembro(s) afectado(s). Las fechas de la solicitud y de su recepción deberán introducirse nada más recibir la solicitud. Dentro de los 20 días siguientes a la recepción, la autoridad competente de los Estados miembros afectados comprobará que la solicitud ha sido debidamente cumplimentada (se han cumplimentado los puntos 1 a 14 y no falta ninguna información; algunos valores podrán ser estimaciones). Solo serán de aplicación las letras a) o b) del presente punto; táchese lo que no proceda.
- Si la autoridad competente del (de los) Estado(s) miembro(s) de tránsito, en caso de existir, o de destino considera que la solicitud no está debidamente cumplimentada, deberá cumplimentar la letra a), tachar la letra b) y notificar su petición de la información no facilitada a la autoridad competente responsable de conceder la autorización (mencionada en el punto 15). Deberá especificar claramente cuál es la información que falta (indicándola directamente o en documento adjunto). La autoridad competente que pida información no facilitada enviará copias de la sección 2 a todas las demás autoridades competentes de los Estados miembros afectados mencionados en el punto 13 dentro de los 20 días siguientes a la recepción de la solicitud. Los datos de contacto pertinentes podrán encontrarse en la plataforma de comunicación electrónica establecida y mantenida por la Comisión o en la lista de autoridades competentes publicada. Si uno de los Estados miembros afectados considera que la solicitud no está debidamente cumplimentada, quedará paralizado el procedimiento. En este caso, la autoridad competente del Estado miembro de destino no enviará el acuse de recibo, incluso si considera la solicitud debidamente cumplimentada, hasta que se haya recibido la información pedida y no se haya formulado ninguna otra petición dentro de los 10 días siguientes a la recepción de la misma. Este procedimiento podrá repetirse hasta que se haya recibido toda la información pedida y no se hayan formulado más peticiones de información.
- A más tardar 10 días después de haber expirado el plazo de 20 días a partir de la recepción de la solicitud, si no se ha recibido ninguna petición de información no facilitada dentro del plazo de 20 días y la autoridad competente del Estado miembro afectado considera que la solicitud ha sido debidamente cumplimentada deberá enviar la sección 2 a la autoridad competente responsable de la autorización mencionada en el punto 15, y copias de la misma a todas las demás autoridades competentes de los Estados miembros afectados mencionados en el punto 13. Los datos de contacto pertinentes podrán encontrarse en la plataforma de comunicación electrónica establecida y mantenida por la Comisión o en la lista de autoridades competentes publicada.
- Podrán concertarse plazos más breves entre todas las autoridades competentes de los Estados miembros afectados.
- A fin de que las autoridades competentes puedan pedir información no facilitada dentro de los 20 días siguientes a la recepción de la solicitud, la autoridad competente del Estado miembro de destino no expedirá su acuse de recibo antes de que expire este plazo de 20 días. Una vez expirado dicho plazo, si la autoridad competente del Estado miembro de destino considera la solicitud debidamente cumplimentada y si no está afectado ningún otro Estado miembro o ninguna otra autoridad competente afectada ha pedido información no facilitada, la autoridad competente del Estado miembro de destino deberá cumplimentar la letra b) del punto 17.
18. Inmediatamente después de recibir de la autoridad competente del Estado miembro de destino el acuse de recibo de una solicitud debidamente cumplimentada, la autoridad competente responsable de la autorización deberá comprobar si se han respetado los plazos y cumplimentar el punto 18 de la sección 3 para cada Estado miembro afectado, enumerado en el punto 13, cuyo consentimiento sea necesario para la autorización del (de los) traslado(s).

La autoridad competente afectada deberá introducir los datos adicionales necesarios en el punto 18.

19. La autoridad competente responsable de la autorización deberá rellenar el plazo general para la aprobación automática, aplicable a todos los Estados miembros afectados. Este plazo vence, por regla general, dos meses después de la fecha del acuse de recibo del Estado miembro de destino a que se refiere la letra b) del punto 17. Luego, la autoridad competente responsable de la autorización deberá remitir la sección 3 sobre el consentimiento o la denegación a todos los Estados miembros o países afectados.

Inmediatamente después de recibida la sección 3, todas las autoridades competentes afectadas deberán decidir si procede establecer un nuevo plazo para tomar la decisión de consentir o denegar el traslado. Puede solicitarse un periodo adicional no superior a un mes mediante la supresión del plazo general del punto 19, la introducción del nuevo plazo y la notificación del plazo ampliado a todas las autoridades competentes afectadas.

20. La autoridad competente afectada deberá tramitar debidamente la solicitud. A más tardar cuando expire el plazo para la aprobación automática, la autoridad competente afectada deberá cumplimentar el punto 20 y devolver la copia original de la sección 3 (original escaneado si se remitió por correo electrónico) a la autoridad competente responsable de conceder la autorización (mencionada en el punto 15). En caso de denegación, esta deberá motivarse sobre la base (para los Estados miembros o de tránsito) de la legislación nacional, comunitaria o internacional aplicable al transporte de materiales radiactivos o (para los Estados miembros de destino) de la legislación pertinente aplicable a la gestión de residuos radiactivos o combustible gastado o de la legislación nacional, comunitaria o internacional aplicable al transporte de materiales radiactivos. Las condiciones impuestas no deberán ser más estrictas que las establecidas para traslados similares dentro de los Estados miembros. De no cumplimentarse y devolverse el documento uniforme dentro de plazo, se considerará aprobada la solicitud de traslado, sin perjuicio del artículo 9, apartado 2, de la Directiva 2006/117/Euratom.
21. La autoridad competente responsable de conceder la autorización del traslado deberá cumplimentar los puntos 21 a 23, cuando todas las autoridades competentes afectadas hayan otorgado los consentimientos necesarios para el traslado, teniendo en cuenta que solo podrá considerarse otorgado tácitamente un consentimiento si:
- a) se ha recibido el acuse de recibo (como mínimo) de la autoridad competente del Estado miembro de destino [mencionada en la letra b) del punto 17], y
 - b) no ha quedado sin respuesta ninguna petición de información no facilitada, y
 - c) no se ha recibido respuesta (ni consentimiento ni denegación), dentro de los plazos aplicables mencionados en el punto 19, de las autoridades competentes afectadas.
22. La autoridad competente a que se refiere el punto 21 deberá enumerar o adjuntar como anexo, si el espacio previsto no es suficiente, todos los consentimientos (incluidas las condiciones) y denegaciones (incluidos los motivos) recibidos, en su caso, de todas las autoridades competentes afectadas.
23. La autoridad competente a que se refiere el punto 21 deberá:
- a) cumplimentar el punto 23 teniendo presente que el periodo máximo de validez de la autorización es de tres años y que una única autorización puede cubrir más de un traslado, cuando se reúnan las condiciones establecidas en el artículo 6, apartado 2, de la Directiva 2006/117/Euratom;
 - b) remitir al solicitante el original de la sección 4a, junto con las secciones 1, 4a, 5 y 6, y
 - c) remitir copias de la sección 4a a todas las demás autoridades competentes afectadas.
24. La autoridad competente responsable de conceder la autorización del traslado deberá cumplimentar los puntos 24 y 25 si al menos una de las autoridades competentes afectadas no ha dado su consentimiento al traslado.
25. La autoridad competente a que se refiere el punto 24 deberá enumerar o adjuntar como anexo todos los consentimientos y denegaciones recibidos, incluidas todas las condiciones y los motivos de denegación, y remitir el original de la sección 4a al solicitante y copias de dicha sección a todas las demás autoridades competentes afectadas.

26. Si se ha(n) autorizado el (los) traslado(s) y el solicitante ha recibido las secciones 4a, 5 y 6, deberá cumplimentar debidamente el punto 26. Si la solicitud se refiere a varios traslados, deberá hacer copias suficientes de la sección 5 para cada traslado.
27. El solicitante deberá marcar la casilla correspondiente, indicando si la autorización se refiere a un único traslado o a varios traslados. En este último caso, se indicará el número de serie adecuado.
28. Antes de cada traslado, el solicitante deberá cumplimentar debidamente los puntos 28 a 30 (incluso si la autorización se refiere a varios traslados). En esta sección, los valores no podrán ser estimaciones.
29. El solicitante deberá cumplimentar debidamente el punto 29 (lista de bultos) e indicar al pie el número total de bultos, el número total de cada tipo de bulto, la masa neta total, la masa bruta total y la actividad total (GBq) de todos los bultos. Si el espacio facilitado en el documento no resulta suficiente, deberá adjuntarse como anexo una lista con la información solicitada.
30. El solicitante deberá cumplimentar el punto 30 (fecha de envío y declaración) antes de cada traslado de residuos radiactivos o combustible gastado (incluso si la autorización se refiere a varios traslados). Junto con las secciones 1 y 4a, la sección 5 acompaña en el traslado a los residuos radiactivos o el combustible gastado. La descripción del envío y la lista de bultos (sección 5) se adjunta luego a la sección 6 (acuse de recibo).
31. El destinatario (en caso de traslados de tipo MM e IM), el poseedor (en caso de traslados ME) o la persona responsable del traslado (en caso de traslados TT) deberán cumplimentar debidamente los puntos 31 a 35 (y 36 si procede); el solicitante efectuará las eventuales adiciones necesarias. No obstante, un destinatario situado fuera de la Comunidad Europea podrá acusar recibo de los residuos radiactivos o del combustible gastado mediante una declaración independiente del documento uniforme.
32. El destinatario deberá cumplimentar debidamente el nombre, dirección y detalles de contacto del lugar de tenencia de los residuos radiactivos o del combustible gastado después del traslado.
33. El destinatario deberá cumplimentar el punto 33 (con referencia al punto 23) e indicar si el traslado recibido es el último cubierto por la autorización.
 - a) Si la autorización se refiere a un único traslado de los tipos MM o IM, el destinatario deberá cumplimentar la sección 6 dentro de los 15 días siguientes a la recepción de los residuos radiactivos o el combustible gastado y remitir las secciones 5 y 6 a la autoridad competente del Estado miembro de destino. La autoridad competente del Estado miembro de destino enviará entonces copia de las secciones 5 y 6 a las demás autoridades competentes afectadas (y, en su caso, los originales de estas dos secciones a la autoridad competente que concedió la autorización). En el caso de los traslados de tipo MM, la autoridad competente del Estado miembro de origen enviará al poseedor una copia del accuse de recibo.
 - b) Si la autorización se refiere a un único traslado de los tipos ME o TT, el solicitante se asegurará de que el destinatario situado fuera de la Comunidad Europea le envía las secciones 5 y 6 debidamente cumplimentadas inmediatamente después de recibidos los residuos radiactivos o el combustible gastado. La sección 6 podrá sustituirse por una declaración del destinatario en la que conste como mínimo la información que figura en los puntos 31 a 36. Dentro de los 15 días siguientes a la recepción de los residuos radiactivos o del combustible gastado, el solicitante remitirá a la autoridad competente que concedió la autorización las secciones 5 y 6 (si el destinatario no ha utilizado esta última, la rellenará el solicitante) y, en su caso, la declaración del destinatario. Esta autoridad enviará luego copia de las secciones 5 y 6 y, en su caso, de la declaración del destinatario, a las demás autoridades competentes afectadas.
 - c) Si la autorización se refiere a varios traslados de los tipos MM o IM, el destinatario deberá cumplimentar la sección 6 después de cada traslado (tras procurarse a tal efecto varias copias de la sección 6 sin rellenar) y remitir esta sección directamente a la autoridad competente que concedió la autorización. El destinatario deberá adjuntar la sección 5 correspondiente al mismo traslado.
 - d) Si la autorización se refiere a varios traslados de los tipos ME o TT, el solicitante deberá cerciorarse de que, después de cada traslado, el destinatario ubicado fuera de la Comunidad Europea cumplimenta para cada traslado una copia (sin rellenar) de la sección 6 y la devuelve junto con la sección 5 correspondiente.
34. El destinatario deberá marcar «no aplicable» o cumplimentar el punto 34 para los traslados de tipo ME o TT o adjuntar una declaración como anexo, indicando la referencia a la misma.

35. El destinatario deberá cumplimentar el punto 35 cuando se hayan efectuado el único traslado o la totalidad de los traslados cubiertos por la autorización. Si la autorización cubre varios traslados, el acuse de recibo final se cumplimentará y remitirá como si la autorización fuera válida para un único traslado, salvo que:

- a) en el punto 30 de la sección 6 se especificará que se trata del último traslado cubierto por la autorización;
- b) la declaración eventualmente redactada por un destinatario situado fuera de la Comunidad Europea deberá confirmar la llegada de todos los residuos radiactivos o combustible gastado cubiertos por la autorización de traslado.

El destinatario deberá remitir la sección 6 (acuse de recibo) junto con la sección 5 dependiendo del tipo de traslado a la autoridad competente del Estado miembro de destino en el caso de los traslados de tipo MM o IM, o al solicitante mencionado en el punto 5 de la sección 1 en el caso de los traslados de tipo ME o TT. Como recapitulación, se adjuntarán al acuse de recibo final las secciones 6 correspondientes a cada uno de los traslados cubiertos por la autorización.

36. El destinatario deberá marcar «no aplicable» o cumplimentar el punto 36 para los traslados de tipo ME o TT o adjuntar una declaración como anexo, indicando la referencia a la misma. El solicitante deberá transmitir las secciones 5 y 6 a la autoridad que concedió la autorización. Como recapitulación, se adjuntarán al acuse de recibo final las secciones 6 correspondientes a cada uno de los traslados cubiertos por la autorización.
